EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA

Que, verificado la planta de empleos ocupada actualmente, no se cuenta con personal de planta suficiente que cumpla con el perfil para ejecutar actividades de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACEVEDO-HUILA".** Por lo cual se identifica la necesidad de contar con la prestación de servicios profesionales en el área de Contratación, Secretaria de Planeación, Obras e Infraestructura.

CONSIDERANDO

1. El Municipio de Acevedo requiere que se realice la gestión contractual con eficacia y celeridad en concordancia con la Ley Mandatos Constitucionales y el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", toda vez que a través de los diferentes procesos contractuales se cumple con las metas propuestas por el Gobierno y en el plan de desarrollo 2020-2023 "AVANCEMOS POR ACEVEDO", razón por la cual se hace necesario contar con el personal idóneo que contribuya con el cumplimiento del Plan de Gobierno.

2. Que estos servicios se requieren para Para adelantar exitosamente el proceso de gestión y ejecución de los recursos de inversión que están destinados al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, además de contar con proyectos formulados técnicamente, el Municipio de Acevedo requiere contar con personal de apoyo cualificado que le permita fortalecer su labor administrativa en la gestión y ejecución de los proyectos desde la realización de los procesos precontractuales y contractuales requeridos para la ejecución de los recursos en el marco de los principios de la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Se expide en Acevedo el 10/04/2024

SEBASTIÁN SILVA PEÑA
Secretario GDSTH

Apoyo Elaboración: Gobierno	**Rev. Sobre Text. Jurídico: Asesor jurídico Contratación**	**Aprobado por:** Secretario GDSTH
Nombre: Daniela Soto Barrera	Nombre: Sandra Chaux Cabrera	Nombre: Sebastián silva Peña
Firma:	Firma:	Firma: